Inicios de la organización del servicio: Contratas y servicios municipales

Ya en el siglo XVI, con las primeras subastas de barrido de las calles (1531), el Concejo de Madrid fue normalizando las primeras contratas de limpieza de las calles, para que aliviaran las labores del vecindario.

Fueron desempeñadas por asentistas particulares, los obligados de la limpieza, quienes por concursos públicos o designación directa del Concejo se comprometían a ejecutar la limpieza de cada cuartel. Las tareas consistían en barrer, recoger y cargar en carros los residuos depositados en el suelo, para transportarlos a los muladares o lagunas (descampados que se convertían en estercoleros), situados fuera de la ciudad. Usaban para ello sus propios medios: carros tirados por mulas, cuadrillas de mangueros o barrenderos, etc. De la vigilancia se encargaba el sobrestante, que informaba al Ayuntamiento sobre las tareas de limpieza. Desde 1565 se establecieron una serie de emplazamientos, sobre todo al sur de la ciudad, para actuar como vertederos.

Fue un sistema que se siguió utilizando hasta el reinado de Carlos III en el siglo XVIII.

Las bases del servicio municipal

A partir de 1561, el Corregidor nombraba a los alguaciles especialistas en materia de limpieza, con la función y capacidad jurídica de vigilar, denunciar o sancionar las labores de los contratistas o las del vecindario. Así mismo, en 1564 se dividió Madrid en cuarteles o distritos urbanos para organizar mejor la recogida de basuras, bajo la responsabilidad de los regidores (inicialmente 8, si bien en 1713 ya eran 18 cuarteles).





Trabajadores de recogida de residuos y Iimpieza viaria (entre ellos, Francisco Romero Jiménez) (foto cedida por su nieta, Marian

Nombramiento de operario de limpieza (Foto cedida por su hijo, José Ramón García Sánchez-Cici)



Barrenderos municipales limpiando la calle Hermanos Miralles (hoy General Díaz Porlier), con una aspiradora Holt

1965



Recepción del alcalde de Madrid D. Agustín Rodríguez Sahagún a los Vigilantes de itinerarios predecesores del actual Servicio de Inspección Municipal

(entre ellos Jesús Manzanero y Carmelo García, foto cedida por el hijo del primero)

De los traperos, estampa de la ciudad durante más de 400 años, hasta el servicio profesional

Hasta finales del siglo XIX, la gestión de los residuos se realizaba a través de contratos con particulares. En cambio, la limpieza y el riego de las calles corrían a cargo de la municipalidad, que disponía de personal propio (barrenderos, regadores, capataces, guardas, peones, etc.).

En 1895 se adjudicó un contrato para el servicio conjunto de limpieza y recogida de basuras, pero se rescindió en 1897, pasando los medios e instalaciones (Méndez Álvaro), a formar parte del servicio municipal. Otras instalaciones de tratamiento de residuos incautadas al contratista fueron abandonadas, por falta de medios para gestionarlas. Se volvió a la situación inicial del servicio y al sistema de vertederos.

Ambos servicios de limpieza y recogida siguieron realizándose con métodos rudimentarios hasta la gran revolución iniciada **a mediados del siglo XX**, entre otros motivos porque una parte sustancial de las labores de recogida de residuos corrían a cargo de los traperos, un gremio de nula formación técnica que se limitaba a subsistir con todo aquello que hubiese de aprovechable en la basura, erigiéndose, seguramente, como los primeros recicladores de la ciudad.



Desempeñaron un papel primordia**l**



En 1834, se publica una Real Orden de disolución del gremio de traperos, sin éxito alguno



Recogían puerta a puerta



1930: aún había más de 8.000 troperos. Existieron hasta mediados de los 70 del siglo XX (en estas fechas auedaban 100 traperos todavía)

En la actualidad los servicios de limpieza y recogida son realizados por empresas externas, manteniendo la municipalidad el control y tutela de los mismos a través de los servicios técnicos y de inspección municipal.

Control y tutela

La Sala de Alcaldes, el otro organismo que, junto al Ayuntamiento de la Villa presidido por el Corregidor, dirigía la ciudad durante el siglo XVI, siguió elaborando distintas ordenanzas para mejorar las viejas costumbres ciudadanas. Tan grave era la situación, que el propio Felipe II decidió crear la Junta de Policía, Limpieza, Ornato y Obras Públicas, convirtiéndose la limpieza en una cuestión de estado. Esta entidad posteriormente evolucionó hacia otros organismos, como la Junta de Limpieza y Empedrado (1659).

Esta Junta emitió numerosas normas que regulaban, por ejemplo, los vertidos en las calles, los escombros, las licencias de los edificios o de ordenación de los oficios... La función de inspección se mantenía bajo control del Corregidor.

6

LAS PRIMERAS ESTRUCTURAS DE SERVICIO